



Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018  
No. de Oficio UPLAPH/DESP/243/2018

**LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL**  
**ESTADO DE HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los *artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los *artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento*, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**



**LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y**  
**COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.  
L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.  
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.  
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.  
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.  
Expediente.

Palacio de Gobierno, 4to. piso  
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.  
C.P. 42000.  
Tel. 01 (771) 7 6000  
www.hidalgo.gob.mx

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO DEL COLEGIO DE  
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
2018-2022**



## CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
  - 2.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
  - 2.2. Alineación con Programas Nacionales
  - 2.3. Políticas Transversales del Gobierno
  - 2.4. Misión y Visión
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
  - 3.1. Diagnóstico General: Económico, Social, Ambiental
  - 3.2. Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
  - 3.3. Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
  - 4.1. Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de acción
  - 4.2. Indicadores Tácticos (Asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
  - 6.1. Marco de la Política del Sector
  - 6.2. Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía



## 1. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sienta las bases para el desenvolvimiento ordenado, armónico y transparente de todas sus funciones y responsabilidades y reconoce la educación como inclusiva, equitativa y de calidad, la cual es la base para mejorar la vida de los alumnos, su desarrollo y para satisfacer la misión que respalda su creación. Para ello el Colegio asume el compromiso de ofrecer una educación apegada al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia.

En el Colegio reconocemos que el desafío actual es formar profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller competitivos, emprendedores, creativos, con destrezas y habilidades específicas, con conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores que les permita resolver problemas concretos, y hacer frente a los desafíos de la ciudadanía mundial y a los retos locales actuales y futuros.

Para el Colegio es importante la incorporación del desarrollo tecnológico y la innovación que permita construir una sociedad basada en el conocimiento y la formación de emprendedores.

Lograr estas aspiraciones, implica trabajar de manera coordinada entre autoridades estatales, docentes, alumnos, padres de familia y sector productivo con la finalidad de obtener resultados pertinentes y efectivos que nos permita continuar ofreciendo servicios formativos, de capacitación, asistencia y de certificación.

Consideramos que la mejora educativa, conducirá los destinos del Conalep Hidalgo, impulsando el modelo educativo pertinente al entorno regional y estatal, orientado a los aspectos tecnológicos, así como a las competencias profesionales necesarias para formación de nuestros alumnos.

El Programa será la guía clara, puntual y objetiva de lo que nos corresponde hacer, para consolidar a nuestro Colegio, en la política pública democrática, participativa y de transparencia, en el cual señala los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo y al eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Nuestro compromiso es estar sujeto a una evaluación continua con el propósito de asegurar que los resultados sean congruentes con los requerimientos de nuestros alumnos, mejorar su rendimiento académico, asegurar su ingreso, permanencia y conclusión de estudios.

**L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**  
**Secretaria de Educación Pública de Hidalgo**

## 2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo, parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra entidad, ya que sus principales planteamientos se concretan en una realidad que es necesaria conocer, reconocer y comprender, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, poder abatir desigualdades y, en definitiva, para proveer una educación de calidad.

En este sentido, de acuerdo con datos del INEGI, la superficie territorial continental del estado de Hidalgo es de 20 846.45 (Km<sup>2</sup>) lo cual representa el 1.06% del territorio nacional. Colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y México y al oeste con México y Querétaro; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Hidalgo cuenta con 97 mil 107 unidades económicas, lo que representa el 2.2% del total de nuestro país. La población económicamente activa es de 1 millón 279 mil 654 personas, lo que representa el 62.3% de la población en edad de trabajar. Del total de la población económicamente activa, 95.6% está ocupada y el 4.4% desocupada.

Entre las principales actividades económicas se encuentran: el comercio (13.7%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.8%); industria alimentaria (9.4%); construcción (7.7%); y, transportes, correos y almacenamiento (7.6%). En su conjunto representan el 51.2% del PIB estatal.

Los sectores económicos estratégicos son: agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información.

Hidalgo se caracteriza por ser una de las entidades que conserva más vivas las tradiciones de nuestro pasado, su riqueza cultural que exhibe en cada aspecto de la vida cotidiana de sus municipios y comunidades es símbolo de nuestra identidad, lo anterior se configura en una diversidad de platillos típicos, de origen prehispánico que aún adornan las mesas hidalguenses, como los escamoles, mixiotes, chinicuiles y el zacahuil.

Las producciones de una vasta variedad de artesanías son elaboradas principalmente con madera con incrustaciones de concha de abulón; objetos de carrizo, ixtle y de lana y con materias primas del estado. Así también, existe una riqueza cultural como las grandes celebraciones indígenas prehispánicas que aún se practican en los poblados



rurales de nuestro territorio, tales como la celebración de la Moxoleua (destape de los disfrazados) y los carnavales con danzas y folclor.

Nuestro Estado cuenta con un sistema educativo de amplia cobertura en todos los niveles de educación, ha trabajado por incrementar sus indicadores de calidad y eficiencia, además de estar cada vez más vinculado con los sectores sociales y productivos y una muy clara conciencia de participación ciudadana. Hidalgo está viviendo tiempos que exigen renovación de fondo, respuestas audaces y estratégicas.

En el estado, se busca una sociedad cuyos atributos los irán precisando los ciudadanos, los grupos sociales, las instituciones; para ello tiene un papel determinante la educación.

Es imperativo considerar a la educación como un proceso de búsqueda permanente y de formación que facilite un desarrollo social y económico sostenible. Para ello, será necesario que todos los jóvenes hidalguenses concluyan sus estudios en tiempo y forma, a partir de un modelo educativo de calidad, que permita no sólo adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para su incorporación al sector laboral, la iniciativa empresarial y la vida activa; formar profesionales que utilicen el conocimiento, la ciencia y la tecnología, para ello es importante contar con docentes preparados y actualizados.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su eje 3 busca promover una sociedad estable, próspera e inclusiva, en donde a través de la educación, la salud, la cultura y el deporte, se promueven acciones conjuntas para superar la pobreza y la desigualdad.

El Programa Sectorial de Educación, no solo conducirá hacia la mejora de los resultados educativos, sino que además será un importante catalizador para el desarrollo de los municipios y comunidades de nuestra entidad. Por lo que, el Conalep Hidalgo se adhiere a dicha responsabilidad en la formación de profesionales técnicos bachiller de calidad para la competitividad en sus 6 planteles.

Este programa está basado en tres temas principales para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, que contemplan la atención de la educación que se brinda en la entidad.

**Calidad educativa:** En este tema se plantea el análisis para la actualización y fortalecimiento de la oferta educativa de cada una de las regiones en las cuales se encuentran establecidos los planteles, a fin de captar un mayor número de alumnos, se pretende asegurar una educación de calidad y competitividad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo, para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.



**Educación incluyente, intercultural y con perspectiva género**, define un tipo de educación basada en el reconocimiento de los derechos de todos los estudiantes, que aspira a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y a enriquecer la vida. Se impulsa la educación intercultural y la incorporación de la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género.

**Vinculación escuela-empresa**, este tema nos permite fortalecer un mayor acercamiento y articulación con el sector productivo e impulsa a los jóvenes a tener una visión emprendedora con valores, favorece el aprendizaje colaborativo que les ayuda a la inserción en el campo laboral, preservar y acrecentar esta ventaja competitiva de modo que se traduzca en una constante y en un factor que mejore las posibilidades de empleo y de desarrollo profesional para los estudiantes.

### **Objetivos Generales**

- ✓ Incrementar la calidad de la oferta educativa, la matrícula y el desarrollo de competencias del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
- ✓ Fomentar las prácticas interculturales en los centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
- ✓ Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

## 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
Objetivos Generales Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo General del Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Objetivo General del Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo	1. Incrementar la calidad de la oferta educativa, la matrícula y el desarrollo de competencias del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que se encuentran en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS).
3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades	3. Fomentar las prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de equidad de género.	2. Fomentar las prácticas interculturales en los centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.
3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.	3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con opción educativa de formación dual.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
Objetivos Generales Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo General del Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Objetivo General del Programa Institucional 2018-2022	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	4. Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	5.Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos	Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar.
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	6.Impulsar el uso de la tecnología e innovación en los procesos académicos que permita fortalecer la calidad y pertinencia de los alumnos	Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

## 2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<p>1. Incrementar la calidad de la oferta educativa, la matrícula y el desarrollo de competencias del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>	<p>3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p> <p>1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p> <p>2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p>
<p>2. Fomentar las prácticas interculturales en los centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p>	<p>3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de educación media superior y superior.</p>
<p>3. Incrementar la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>	<p>2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p>	

Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
4. Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo
6. Impulsar el uso de la tecnología e innovación en los procesos académicos que permita fortalecer la calidad y pertinencia de los alumnos.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

### 2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Sectorial en Educación para el Estado de Hidalgo recupera las políticas transversales planteadas por el ejecutivo estatal y las traduce en los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio de Educación de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
- Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
- Impulsar el uso de la tecnología e innovación en los procesos académicos que permita fortalecer la calidad y pertinencia de los alumnos.



## 2.4 Misión y Visión

### Misión

Ofrecer un servicio educativo, inclusivo, flexible equitativo y de calidad, formando Profesionales Técnicos Bachiller creativos e innovadores mediante un modelo basado en competencias, sustentado en valores y vinculado con el entorno ocupacional, prestando Servicios Tecnológicos de Capacitación en el Trabajo, y Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales.

### Visión

Fortalecer el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los alumnos, por ser una institución de vanguardia en educación, capacitación laboral y servicios tecnológicos, bajo nuestro modelo educativo, inclusivo, flexible, equitativo y de calidad, con un enfoque basado en competencias; formando parte de una sólida cadena de educación tecnológica en el país, articulado con los otros niveles educativos.



### 3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

#### 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

El CONALEP tiene dos grandes fortalezas: la educación profesional técnica basada en competencias y su vocación para lograr una vinculación creciente con los sectores productivos, mediante la mejora de la calidad de los procesos educativos y los resultados académicos, además de garantizar que un mayor número de egresados, tengan acceso al sector productivo y a la educación superior, lo que nos permitirá fortalecer el desarrollo estatal y regional, así como lograr una formación integral con valores y actitudes que los respalden.

En este sentido, y con la finalidad de conocer la situación en la cual se encuentran los Planteles que conforman el Colegio, se realizó de manera participativa un proceso de diagnóstico que permite identificar los aspectos de mejora de la institución, así como también identifica los elementos del contexto, es decir, externos a la institución, que pueden presentar opciones de mejora o de acceso a satisfactores y otras que representan un riesgo ya sea para los procesos institucionales y sus resultados, como para la existencia misma del Colegio.

Es por ello que, como parte del esfuerzo por detectar la situación actual e identificar la problemática existente, se centraron en la identificación que afecta el modelo académico, docentes, vinculación, infraestructura, equipamiento, así como al de gestión institucional.

Los desafíos de la educación media superior y los retos que nos propone la sociedad del conocimiento fortalecen nuestra apuesta por el desarrollo de la educación tecnológica. Una apuesta que implica inversión, responsabilidad social y un completo cambio de paradigmas en la forma de realizar nuestras tareas.

Para ello Educación Profesional Técnica Bachiller está orientada para elevar la calidad, asegurar la equidad y orientar la pertinencia educativa para miles de jóvenes que buscan mayores oportunidades y espacios de desarrollo laboral que les dé certeza de futuro.

Actualmente, en la Educación Media Superior se atiende una matrícula total de 137 mil 655 estudiantes egresados del nivel básico, de los cuales 120 mil 724 se encuentran inscritos en instituciones públicas. En el Colegio contamos con 6 planteles que se encuentran ubicados en 6 municipios del estado, atendiendo una matrícula de 3 mil 702 alumnos.



En los últimos 3 años el indicador de absorción ha mantenido una tendencia al alza, lo que se traduce en que en el 2014 se obtuvo el 4.66%, en el 2015 el 6.8% y en el 2016 en 7.35%. La eficiencia terminal del ciclo 2015-2016 fue de 48.14% que en comparación con el ciclo 2014-2015 aumentó en un .32%.

La deserción y reprobación son dos grandes problemas que han existido en los planteles, los cuales son aspectos que afectan la eficiencia terminal. El índice de reprobación que se tiene en el ciclo escolar 2016-2017 es del 11.05% y en el caso de la deserción es de 7.55%, teniendo como principales factores los problemas familiares, cambio de domicilio, problemas emocionales, etc.,

En cuanto al índice de titulación y de acuerdo al Modelo Académico 2008, esta se realiza mediante un acto Protocolario conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. Para ello los resultados que se tienen a la fecha están entre el 90% y el 95%.

En cuanto al programa de becas Institucionales, éstas otorgadas para aquellos estudiantes de bajos recursos o se encuentran más vulnerables por sus condiciones de vida y para los de excelente promedio, se otorgan bajo estudios socioeconómicos, convocatorias o solicitudes. Así también, se proporcionan becas como son las de Prospera, Bécalos, Educación Media Superior, Becas Integrales de Apoyo a la Mujer y apoyo, apoyos y estímulos por parte del Sector productivo.

La tendencia a la fecha se mantiene entre el 45% y el 50% del total de la matrícula, en el año 2016 se becaron a 1553 alumnos, sin embargo, esto es un causal en la deserción de alumnos.

El Colegio con la finalidad de identificar los riesgos del abandono escolar, realiza análisis y seguimiento a través de las tutorías escolares a fin de que su asistencia sea continua y su rendimiento no sea ineficiente; normalmente los jóvenes que son reincidentes manifiestan con mayor naturalidad su apatía a las normas establecidas dentro del aula, por lo que se les considera incorporarlos como alumnos regulares a fin de que no incida su mal comportamiento al resto del grupo. Se realizan reuniones con los padres de familia para comprometerlos a que sus hijos concluyan satisfactoriamente su formación, así también, resulten acreditados en todos sus módulos.

El personal y docentes de los planteles son nombrados asesores de grupo con la finalidad de ser los responsables del seguimiento académico, no solo de sus alumnos que atiende, sino con grupos diferentes, obligándolos además a interactuar con todos los docentes y administrativos de la institución, provocando un contacto más personalizado con quienes son actores principales del proceso educativo.

Se establece periodo de retroalimentación previa a la fecha de corte para evaluar las competencias adquiridas y evidencias realizadas, que demuestren en la práctica y teoría los conocimientos adquiridos.

Al interior de los planteles se ha trabajado con el Programa Construye T dando cumplimiento a sus objetivos a través de dos mecanismos clave:

✓ Formación en habilidades socioemocionales

Donde para ello se ha capacitado a los directivos en el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y Estrategias Didácticas de Ambientación Escolar para fortalecer las habilidades socioemocionales para tutores.

✓ Gestión participativa

Se ha realizado en cada ciclo escolar la programación de actividades que promueven un ambiente escolar sano involucrando a todos los integrantes de los planteles, entre las cuales destacan las siguientes:

- Se tienen instalados los Comités Escolares Construye T.
- Cada plantel ha desarrollado su Diagnóstico Participativo.
- Se tiene el Plan de Trabajo Escolar: considerando los acuerdos de convivencia sana

Con los alumnos de primer semestre se desarrolla un programa denominado proyecto de vida, el cual les es entregado a los padres en una ceremonia expofeso para ello.

Así también se llevan a cabo la orientación psicopedagógica, en donde se detectan a los alumnos que tienen tres faltas a la semana, historial de ausentismo, adicciones y la falta de apoyo en su entorno familiar.

Aun cuando se realizan todas estas actividades para disminuir la reprobación y la deserción, uno de los principales problemas que existen en todos los planteles es que no se cuenta con una Psicóloga que atienda los aspectos psicopedagógicos de los alumnos.

En el Colegio de manera complementaria se apoya a los alumnos en su formación integral con actividades culturales, deportivas y recreativas, para lo cual en los planteles se desarrollan torneos de fútbol, basquetbol, volibol, ajedrez; en algunos se realizan talleres de baile, tae kwon do, música, banda de guerra, deportes, serigrafía, etc., sin embargo, no se cuenta con el personal especializado para el desarrollo de estas actividades.



Para el Conalep una de sus funciones es responder a las necesidades de formación de cuadros técnicos que demandan las unidades económicas de la región; y también, contribuir al desarrollo social a través de una formación que permita a sus egresados una pronta inserción laboral, congruente con su área de especialización y que les permita elevar sus niveles de bienestar; atendemos las solicitudes de empleo y las oportunidades de trabajo desarrollando acciones de vinculación, canalizando a los egresados, de acuerdo a su perfil profesional, se colocan las convocatorias o avisos en vitrinas, además de que por medio del Directorio telefónico empresarial se localiza al egresado para insertarlo al mercado laboral.

A partir del 2008, el Conalep Hidalgo implementó la formación Dual, donde los alumnos desarrollan sus conocimientos aprendidos en el aula, de acuerdo a su especialidad, se colocan en las empresas, las horas que realizan están basadas en la carga horaria de los módulos, se integra al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares, para el desarrollo de esta actividad aún falta que se concreten con algunas empresas la firma de convenios de colaboración.

Los 6 planteles se encuentran acreditados como Centros de Evaluación, en 12 Estándares de Competencia Laboral, lo cual permite ofrecer procesos de evaluación con fines de certificación de competencias laborales, los cuales están avalados y reconocidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Asimismo, se cuenta con la acreditación de Estándares de competencia digital de CERTIPORT, lo que ha permitido ofrecer una gama más amplia de tecnologías de información de alta especialización. Actualmente el Colegio se encuentra evaluando y certificado a docentes de Educación Media Superior en el Estándar de "Propiciar el aprendizaje significativo en nivel medio superior y superior".

Una de las acciones preponderantes del colegio es la acertada selección de los perfiles docentes para conformar la plantilla docente en cada uno de los planteles. La plantilla actual es de 209 docentes de los cuales el 89% están titulados, el 6 % pasante, el 4 % con grado de maestría, y el 1% con bachillerato concluido, la contratación docente se realiza de acuerdo a los Lineamientos Aplicables al Personal Académico del Sistema Conalep, ya que aún no es posible participar en la convocatoria de ingreso por oposición que marca la Ley del Servicio Profesional Docente, lo que ya se está trabajando para poder estar incorporados.

En cada semestre los docentes son actualizados en temas de corte pedagógico a fin de brindarles herramientas suficientes para que impartan sus clases con mayor innovación, el porcentaje de docentes capacitados se encuentra en el 76.02%, teniendo un total de 159 docentes capacitados.

En relación a competencias establecidas en el Marco Curricular Común, uso e interpretación de las evaluaciones, proceso de enseñanza-aprendizaje y disciplinar y, con el apoyo de la Dirección académica de Oficinas Nacionales del Sistema Conalep, se han capacitado a docentes para certificarse en la Norma Institucional Educativa "NIE" Aprendizaje Significativo, con la trilogía de los siguientes cursos: Crear Ambientes de Aprendizaje, Planear la sesión y Evaluación Integral del Aprendizaje.

Los planteles que ingresan al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS) son los que han acreditado un elevado nivel de calidad. Para ello, deben someterse a una evaluación exhaustiva por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), que es el organismo con independencia técnica creado para ese efecto. Actualmente, el Colegio cuenta con tres planteles en el nivel tres que son el Plantel Tizayuca, Pachuca y Tulancingo; Tepeji del Río, Pachuca II y Villa en el nivel 4.

En el Colegio operan los Consejos Técnicos Escolares en la Educación Media Superior (CTEEMS), mismos funcionan a través de acciones dentro de los cuatro ejes del Consejo Normalidad mínima en el cual se da seguimiento del plan de sesión docente para cumplir con los días hábiles establecidos en el calendario escolar y elaboración de materiales didácticos, donde todos los docentes tienen que desarrollar y entregar sus materiales didácticos para la innovación y mejora de su enseñanza dentro del aula.

Mejora de los Aprendizajes, en el cual se estableció el compromiso de realizar exposiciones para final de semestre con la finalidad de promover el aprendizaje significativo y reforzar las competencias de los estudiantes y se acordó establecer para todos los reportes de lectura, así como el instrumento en donde se registrarán los alumnos que si participan o no, lo cual con esta actividad se logra que los alumnos obtengan una mejor comprensión lectora y a su vez que exista un menor porcentaje de reprobación.

Abatir el abandono y rezago escolar, en el cual el departamento psicopedagógico aplicó un monitoreo de estudiantes para reducir el ausentismo estudiantil e Implementó el programa de preceptorías grupales asignadas en el horario escolar.

Convivencia sana y pacífica, se llevan a cabo talleres culturales, deportivos y recreativos con la finalidad de promover una formación integral y reducir la violencia estudiantil.

Con el fin de contar con evaluaciones estandarizadas de los aprendizajes se aplica la Prueba Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). En 2016 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo, la proporción de estudiantes que obtuvo niveles de logro bueno y excelente fue de 25.80% en el área de lenguaje y



comunicación y de 6.50% en matemáticas, los resultados son los obtenidos en el dominio III y IV.

En el tema de infraestructura educativa, el mobiliario, el equipo y los materiales educativos, se cuenta para atender a la totalidad de la matrícula, sin embargo, ya es insuficiente y obsoleto, para las nuevas tecnologías, debido a que en todos los planteles se tiene desde su creación, por lo que en la mayoría de las ocasiones se tiene que recurrir al mantenimiento correctivo para la reparación de butacas y en el caso del equipo, se opta por realizar dictámenes de baja; situaciones que afectan de manera directa las condiciones en las que se brinda este servicio.

Los planteles del Conalep Hidalgo cuentan con un aula tipo que ofrece un ambiente de aprendizaje innovador, enriquecida con recursos académicos, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los que se desarrollan estrategias para promover la interactividad entre alumnos y Docentes, lo cual permite el acceso a una multitud de datos y a una información actualizada, por otro lado también se cuenta con laboratorios de informática, Sin embargo, a la fecha no se tienen equipos renovados, ni de tecnología actualizada que permita a nuestros alumnos competir.

Las bibliotecas con las que se cuenta en cada uno de los planteles son utilizadas de manera tradicional con estantería cerrada, el sistema que se maneja es SIABUC, el acervo bibliográfico ya se encuentra obsoleto y no es suficiente para la atención de acuerdo a los Programas de Estudio.

El Colegio cuenta con 6 planteles teniendo un aprovechamiento de capacidad instalada del 66.27%, con la utilización de espacios adaptados se atiende a la totalidad de la matrícula en dos turnos.

En lo que respecta a la equidad de género, en el Colegio se puede observar que los números indican que se atiende más la demanda social educativa de los hombres, esto debido a que se tiene mayor número de carreras industriales, lo que hace que exista mayor número de hombres, en el semestre agosto 2016-enero 2017 se tuvo una matrícula de 3702 alumnos de los cuales 2340 hombres y 1362 mujeres.

### 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

Análisis social, económico o ambiental	
Fortalezas	Debilidades
La ubicación geográfica de los planteles es adecuada, ya que sus centros educativos operan en los principales municipios del estado	La apertura de instituciones del nivel medio superior en el entorno
Se cuenta con un modelo académico basado en competencias para formar Profesionales Técnicos Bachiller	La existencia de carreras similares en otras instituciones de educación media superior
Programa de becas	La gestión de recursos ante las autoridades estatales y federales
Evaluación y certificación en estándares de competencias laborales	Carencia de infraestructura y equipo adecuado para uso exclusivo del Centro de Evaluación.
Ofrece capacitación laboral a trabajadores del sector productivo.	La existencia de programas gubernamentales para cursos de capacitación gratuitos
Los Profesionales Técnicos obtienen un Título y cédula profesional que les permite incorporarse al sector laboral una vez que egresan, además de obtener un certificado de bachillerato para que se incorporen a la educación superior.	Disminución en la demanda de acceso a la educación media superior
Contratación de personal docente de acuerdo al perfil requerido por los programas de estudio	No se participa en la convocatoria para el ingreso al Servicio Profesional Docente
Programas de capacitación docente acordes al perfil pedagógico	Insuficiente actualización y formación en el dominio en áreas disciplinares
Operación de las academias docentes	Coordinación limitada de los trabajos académicos
Participación en convocatorias extracurriculares	Estatus socioeconómico de los alumnos
Sólida vinculación con el sector productivo	
Comités de vinculación instalados y operando en todos los planteles	Baja retención de alumnos
Programa de atención a la comunidad	La falta de recursos para el apoyo a las comunidades marginadas
Certificación en ISO 9001-2008	Coordinación y seguimiento limitado al Sistema de Gestión de Calidad

Análisis social, económico o ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Colocación de los alumnos en las empresas de la región	Actualización de la oferta educativa
Incorporación de los alumnos al sector empresarial a través del Modelo Dual	Limitación por parte de los empresarios para la incorporación de los alumnos, de acuerdos a sus reglas y lineamientos.
Se fomenta la cultura y el deporte mediante talleres	Limitación para la contratación de personal especializado para la formación en actividades extracurriculares.
Aplicación de conocimientos en el desarrollo de proyectos productivos	
Conectividad en red entre Planteles, Dirección General y Oficinas Nacionales	Desconocimiento del personal del uso y beneficios de los sistemas, plataformas y programas
Brindar orientación educativa, mediante programas de tutorías, preceptorías y asesorías que apoyan el desempeño académico de los alumnos, así como el apoyo psicopedagógico	Equipamiento insuficiente y obsoleto en talleres y laboratorios.

Oportunidades	Amenazas
Analizar y actualizar la oferta educativa acorde a las necesidades de las regiones.	Otras instituciones de educación media superior con mejores ofertas y cuotas menores.
La incorporación de los planteles del Conalep al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior	Fenómenos de disfunción social como drogadicción, alcoholismo y violencia intrafamiliar.
Ofertar cursos de capacitación en línea para apoyar a los trabajadores.	Bajo nivel socioeconómico de las familias
Participación en Programas Estatales y Federales para abatir la deserción y reprobación como Construye T, yo no abandono, etc.	Asignación limitada de recursos
Interés de los sectores productivo y social por capacitar a su personal	El acelerado avance de la tecnología y los requerimientos del sector productivo
Reconocimiento nacional y estatal por ser pioneros de la certificación en competencias laborales.	El acelerado uso de los medios de comunicación masiva y la cultura social vigente fomenta valores no deseables
Participación de los alumnos con el sector productivo.	El cierre de empresas ante la situación económica

Oportunidades	Amenazas
El interés de los jóvenes por participar en actividades deportivas, culturales, de desarrollo comunitario y fortalecimiento al medio ambiente.	Rezago en los medios digitales ante los cambios tecnológicos
Fortalecimiento del modelo de Formación Dual	Acelerado avance en tecnologías de la comunicación e información y el alto costo de actualización
Aplicar programas para fortalecer la calidad, la inclusión y la equidad de género	La deserción por falta de recursos económicos
Impulso en el desarrollo profesional docente	La falta de cultura e innovación
Establecer un programa formal de capacitación del personal	
Acceder a las instalaciones y tecnología con que opera el sector productivo	
El uso de las tecnologías para las competencias y habilidades de los alumnos	
Evaluación y seguimiento de los resultados académicos	
Participación en la evaluación de la prueba PLANEA	
Operación de los Consejos Técnicos Escolares en la Educación Media Superior	
Difusión de la oferta educativa	
Presentación de proyectos por competencias	
Participación en convocatorias	

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Incrementar la eficiencia terminal
Consolidar los programas de fortalecimiento académico de docentes y directivos
Lograr la permanencia y promoción de los planteles al Padrón de Buena Calidad
Fortalecer el programa emprendedor en los planteles
Fortalecer el desarrollo de valores y actitudes
Mejorar el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares para un mejor desempeño académico

### 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030, los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, adquieren una formación de calidad académica, con las habilidades necesarias para ser competitivos, emprendedores e innovadores, fomentando la formación integral, socioemocional que les permite la adopción de estilos de vida, acorde, tanto al Proyecto Estatal de Desarrollo como al Programa Sectorial de Educación en el Estado, caracterizados primordialmente en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de la paz y la no violencia además de la valoración de diversidad cultural, lo que contribuirá al desarrollo y del estado.

Los jóvenes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo logran el dominio en el lenguaje y comunicación, así como en matemáticas, que les mismo que permite fortalecer sus conocimientos, lo cual les da la seguridad para dar continuidad a sus estudios de educación superior.

En las aulas escolares se generan ambientes de aprendizaje, saludables y sensibles a la equidad de género, con lo cual los estudiantes se sienten apoyados por el para concluir con éxito sus estudios.

Se cuenta con directores y personal docente con las cualidades necesarias para desarrollar la actividad que se encuentra dentro de sus funciones y responsabilidad; Con el personal cualificado profesionalmente, motivamos a los estudiantes a conducirse con los mismos valores y a responder con eficacia en el ámbito de su responsabilidad.

La comunidad estudiantil del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así como el personal docente contribuye con proyectos estratégicos de calidad enfrentar un mundo competitivo.

Se cuenta con personal para los departamentos psicopedagógicos en los planteles, con la finalidad de que se atiendan a los alumnos que se encuentran en riesgo de abandono escolar.

Los jóvenes realizan actividades culturales y deportivas para una formación integral, para ello tienen instructores acordes para el desarrollo de las mismas.

Se tiene una cartera de convenios de colaboración con empresas de las regiones donde se encuentran establecidos los planteles para el fortalecimiento de la formación dual de nuestros alumnos.

## **4. Plataforma Estratégica**

### **4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción**

**1. Incrementar la calidad de la oferta educativa y la matrícula y el desarrollo de competencias del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**

**1.1 Analizar la pertinencia y calidad de los planes y programas de estudio**

1.1.1 Diseñar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias.

1.1.2 Diseñar un programa de seguimiento de academias docentes que permita visualizar el desempeño de los planes y programas de estudio.

1.1.3 Gestionar el reconocimiento de la calidad de la oferta educativa.

1.1.4 Analizar y actualizar la oferta educativa del Colegio con base en los requerimientos regionales.

1.1.5 Contextualizar las competencias de los alumnos a través de proyectos productivos que les permitan desarrollar y poner en práctica sus conocimientos.

1.1.6 Establecer los mecanismos e instrumentos para la evaluación de los planteles

**1.2 Mantener la matrícula con base en la capacidad instalada de los planteles**

1.2.1 Consolidar el esquema de apoyo estudiantil mediante becas, procurando ampliar su cobertura a los grupos de población vulnerables que aún no han sido beneficiados.

1.2.2 Promover programas de inducción e integración a estudiantes de nuevo ingreso

1.2.3 Establecer acciones educativas que permitan prevenir, disminuir y abatir el abandono escolar

1.2.4 Dar seguimiento a los programas de tutorías académicas, preceptorias, asesorías y orientación vocacional que permitan un mejor desempeño académico.

1.2.5 Consolidar las acciones educativas que permita la construcción de su proyecto de vida, para incidir en la permanencia escolar.

1.2.6 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares para la evaluación de resultados.

1.2.7 Consolidar la cultura y el deporte en los planteles, a través de actividades que permitan el desarrollo integral de los alumnos y alumnas

1.2.8 Promover el desarrollo de las actividades culturales y deportivas ante la comunidad estudiantil que permita encuentros deportivos institucionales.

1.2.9 Detectar talentos artísticos, culturales y deportivos para la participación municipal, estatal y nacional.

1.2.10 Promover proyectos orientados al desarrollo y actualización del personal docente y administrativo. Instauración

1.2.11 Instaurar el programa de formación, capacitación y actualización del personal docente con base a las necesidades y resultados del desempeño docente y al perfil solicitado por los planes y programas de estudios.

**1.3 Mejorar las condiciones de las instalaciones e infraestructura del Colegio para brindar un mejor servicio educativo**

1.3.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de equipamiento de talleres y laboratorios.

1.3.2 Gestionar ante las autoridades municipales y estatales los apoyos necesarios para la infraestructura educativa

1.3.3 Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo

1.3.4. Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas en los alumnos.

1.3.5 Implementar sistemas de información que permitan eficientar el comportamiento de la administración del Colegio.

1.3.6 Establecer sistemas de información y evaluación institucional para medir el funcionamiento de los servicios que proporciona el Conalep, el impacto y la satisfacción de los usuarios.

**2. Fomentar las prácticas interculturales en los centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.**

## **2.1 Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno familiar, educativo o laboral**

2.1.1 Promover la Igualdad de oportunidades y no discriminación contra la mujer

2.1.2 Diseñar un programa de actividades de integración grupal y familiar.

2.1.3 Operar el Programa de Orientación Educativa, a través del área de prácticas de vida saludable, para informar y sensibilizar a los alumnos sobre conductas de riesgo en los ámbitos de salud, las adicciones, la sexualidad, etc.

## **2.2 Fomentar prácticas interculturales y con perspectiva de género**

2.2.1 Incorporar el enfoque de educación intercultural en los planteles del Colegio.

2.2.2 Implementar y promover el programa de educación intercultural

2.2.3 Promover la formación docente con enfoque intercultural y con perspectiva de equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia

2.2.4 Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar, apoyada en la elaboración de carteles y mural alusivos.

## **3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.**

### **3.1 Ampliar la vinculación institucional con los sectores empresariales y gobierno.**

3.1.1 Mantener la vinculación con las cámaras del Estado a fin de conocer de manera oportuna la instalación de nuevas empresas y centros de trabajo.

3.1.2 Establecer la vinculación con el sector empresarial que permita llevar a cabo el desarrollo de la formación dual de los alumnos.

3.1.3 Impulsar el establecimiento de convenios con el sector productivo que apoyen las modalidades educativas.

3.1.4 Promover y gestionar la inclusión de la aplicación de la formación dual en los planes de estudio.

3.1.5 Crear y desarrollar a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación un programa que permita el registro y seguimiento de egresados

3.1.6 Fortalecer la operación y seguimiento de los Comités de Vinculación.

**3.2 Contribuir al desarrollo de las comunidades a través de prácticas orientadas a que los estudiantes reflexionen para asumir actitudes responsables sobre su compromiso social.**

3.2.1 Impulsar la participación de la sociedad y padres de familia en el apoyo y fortalecimiento del quehacer educativo de nuestros planteles,

3.2.2 Establecer convenios con instituciones u organizaciones que contribuyan a la formación integral de los alumnos con un enfoque biopsicosocial, que fomenten las manifestaciones culturales y el deporte, así como la conservación del medio ambiente y desarrollo sustentable.

**3.3 Promocionar los servicios institucionales que se prestan a la planta productiva, complementariamente a la formación y capacitación, para contribuir su productividad y competitividad.**

3.3.1 Fortalecer la promoción y difusión del programa de servicios de evaluación en competencias laborales con fines de certificación.

3.3.2 Fortalecer el programa de servicios de capacitación, con base a las necesidades del sector productivo de la región, articulando la capacitación al programa de evaluación de competencias laborales con fines de certificación.

## **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Transversales**

**4. Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.**

**4.1 Establecer un programa para la prevención de la violencia contra las mujeres en el Colegio.**

4.1.1 Prevenir casos de violencia en los planteles, aplicando los protocolos de seguridad correspondientes.

4.1.2 Desarrollar campañas de difusión en los planteles sobre el maltrato, la violencia, derechos, abuso, acoso y hostigamiento sexual a través de carteles, trípticos y murales alusivos.

## **4.2 Propiciar el desarrollo libre de violencia de la juventud y su entorno familiar, educativo o laboral**

4.2.1 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres de los planteles, a través de actividades sociales.

4.2.2 Realizar pláticas con el entorno familiar

## **5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos**

5.1 Promover una cultura de respeto a los Derechos humanos

5.1.1 Establecer lineamientos que promuevan conductas libres de violencia.

5.1.2 Atender con pertinencia a estudiantes procedentes de grupos indígenas y de sectores sociales desfavorecidos.

5.1.3 Realizar actividades culturales, deportivas y recreativas

5.1.4 Promover que se trabaje en los planteles del Colegio, contenidos cívicos y éticos.

5.1.5 Organizar actividades de convivencia donde participen los jóvenes estudiantes, asegurando el respeto y los valores institucionales.

## **6. Impulsar el uso de la tecnología e innovación en los procesos académicos que permitan fortalecer la calidad y pertinencia de los alumnos.**

6.1 Promover el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje en los planteles que permita el desarrollo de acciones innovadoras.

6.1.1 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación existente en las instalaciones del Colegio.

6.1.2 Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas en los alumnos.

## 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de desarrollo)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que se encuentran en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que han obtenido pronunciamiento favorable del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).	
Objetivo General asociado al PED	3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Incrementar la calidad de la oferta educativa, la matrícula y el desarrollo de competencias del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPCONALEPPBC = \frac{TPCONALEPPBC}{TPCONALEP} \times 100$ <p>PPCONALEPPBC= Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que se encuentran en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).            TPCONALEPPBC= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que se encuentran en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS)            TPCONALEP= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>	
Periodicidad	Anual.	
Fuente	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo – Dirección General	
Referencias Adicionales	Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS) – Padrón de planteles que han obtenido pronunciamiento favorable de buena Calidad. <a href="http://www.copeems.mx/planteles-miembros-del-snb">http://www.copeems.mx/planteles-miembros-del-snb</a>	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (6 planteles)	2018 = 100% (6 planteles) 2019 = 100% (6 planteles) 2020 = 100% (6 planteles) 2021 = 100% (6 planteles) 2022 = 100% (6 planteles)	100% (6 planteles)

Notas:



La evidencia del indicador corresponde al dictamen emitido por la COPEEMS. Para 2030 se espera que se mejore el nivel de pronunciamiento, mismo que depende la apertura de fondos concursables de inversión en infraestructura.  
La medición del indicador será de enero a diciembre.  
Meta 2016: 3 Planteles en el Padrón de Buena Calidad 50%

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.	
Objetivo General asociado al PED	3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	3. Fomentar las prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de equidad de género.	
Objetivo del Programa Institucional	2. Fomentar las prácticas interculturales en los centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPIPFEI = \frac{TPCPEI}{TP} \times 100$ <p>PPIPFEI= Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.                      TPCPEI= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que cumplieron el programa de enfoque intercultural                      TP= Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo- Dirección General	
Referencias Adicionales	Dirección de Formación Técnica/ Validación del programa de actividades	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
33.33% (2 Planteles)	2018 = 50% (3 planteles) 2019 = 66.66% (4 planteles) 2020 = 83.33% (5 planteles) 2021 = 100% (6 planteles) 2022 = 100% (6 planteles)	100% (6 planteles)

**Notas:**

Se entiende por enfoque intercultural la realización de actividades que apoyen la inclusión de los jóvenes a la diversidad cultural, respetando y conociendo diferentes lenguas, costumbres, tradiciones o estructuras sociales.

La evidencia del indicador corresponde al programa de fomento al enfoque intercultural validado por las áreas académicas. El programa deberá contemplar la atención a las estrategias contempladas en este Programa Institucional.

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2016: 1 Plantel implemento el enfoque intercultural 16%

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con opción educativa de formación dual.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, que ofrecen la opción educativa de formación dual (alterna la formación en el aula con el espacio laboral), en la entidad.	
<b>Objetivo General asociado al PED</b>	3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	
<b>Objetivo Específico del Programa Sectorial</b>	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PPCONALEPFD = \frac{TPCONALEPFD}{TPCONALEP} \times 100$ <p>PPCONALEPFD = Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con opción educativa de formación Dual.            TPCONALEPFD = Total de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con opción educativa de formación Dual.            TPCONALEP = Total de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Subsecretaria de educación Media Superior - Planteles que participan en el MMFD: <a href="http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/planteles_participan_mmfd_enero_2015">http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/planteles_participan_mmfd_enero_2015</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
33.33% (2 planteles)	2018 = 50% (3 planteles) 2019 = 66.66% (4 planteles) 2020 = 83.33% (5 planteles) 2021 = 100% (6 planteles) 2022 = 100% (6 planteles)	100% (6 planteles)

**Notas:**

La evidencia del indicador es la Constancia de Acreditación del plantel que participa en el Modelo Mexicano de Formación Dual.

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2016: 0 Planteles con opción educativa de Formación Dual

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General asociado al PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	4. Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPDBDHM = \frac{TAPDHM}{TADPDHM} \times 100$ <p>PCPDBDHM= Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.            TAPDHM= Total de acciones realizadas del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres            TADPDHM= Total de acciones definidas en el programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo- Dirección de Formación Académica	
Referencias Adicionales	<a href="http://www.conalephidalgo.edu.mx/">www.conalephidalgo.edu.mx/</a>	
Alineación a ODS	5. Igualdad de Género.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (8 acciones)	2018 = 100% (8 acciones) 2019 = 100% (8 acciones) 2020 = 100% (8 acciones) 2021 = 100% (8 acciones) 2022 = 100% (8 acciones)	100% (8 acciones)

**Notas:**

El Programa de Equidad de Género en las Escuelas, debe incluir la realización de: talleres, campañas, capacitaciones, exposiciones, actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas con temática de igualdad de género. La evidencia del indicador será el informe de cumplimiento del Programa.

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2016: 0 acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementan acciones de mejora a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar.	
<b>Objetivo General asociado al PED</b>	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
<b>Objetivo Específico del Programa Sectorial</b>	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$PCEDAPMCE = \frac{TCEDAPMCE}{TCE} \times 100$ <p>PCEDPMCE = Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar.            TCEDAPMCE=Total de centros educativos que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar.            TCE= Total de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. <a href="http://servicios.hidalgo.gob.mx/transparencia15/wpprueba.aspx">http://servicios.hidalgo.gob.mx/transparencia15/wpprueba.aspx</a>	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
0% (0 Planteles)	2018 = 100% (6 planteles) 2019 = 100% (6 planteles) 2020 = 100% (6 planteles) 2021 = 100% (6 planteles) 2022 = 100% (6 planteles)	100% (6 planteles)

**Notas:**

La evidencia del indicador serán el informe de cumplimiento del Programa de Convivencia Escolar



Acciones de mejora: Impartir talleres para conocer, prevenir y detectar los tipos de violencia, así como el fomento a un clima escolar sano y pacífico.

Brindar intervenciones individuales como parte de la orientación escolar para prevenir y erradicar los tipos de violencia.

Periodo de gestión 2017

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2016: 0 planteles que desarrollaron acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, aplicados a la práctica docente, para mejorar el nivel educativo de los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	
<b>Objetivo General asociado al PED</b>	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
<b>Objetivo Específico del Programa Sectorial</b>	3. (transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
<b>Objetivo del Programa Institucional</b>	6. Impulsar el uso de la tecnología e innovación en los procesos académicos que permita fortalecer la calidad y pertinencia de los alumnos	
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$\text{PAEICONALEP} = \frac{\text{TAEIACONALEP}}{\text{TAEIDCONALEP}} * 100$ <p>PAEICONALEP= Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p> <p>TAEIACONALEP = Total de acciones educativas innovadoras aplicadas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p> <p>TAEIDCONALEP = Total de acciones educativas definidas en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	
<b>Referencias Adicionales</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo	
<b>Alineación a ODS</b>	4. Educación de Calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
<b>0% (o acciones)</b>	2018 = 100% (2 acciones) 2019 = 100% (2 acciones) 2020 = 100% (2 acciones) 2021 = 100% (2 acciones) 2022 = 100% (2 acciones)	<b>100% (2 acciones)</b>

**Notas:**

La evidencia del indicador son acciones implementadas con ficha técnica de su aplicación. La ficha técnica debe incluir: un apartado metodológico, el número de alumnos participantes, resultados y evidencia documental (fotografía, videos, minutas, registros, encuestas)

La medición del indicador será de enero a diciembre.

Meta 2016: 0 acciones educativas innovadoras

## 5. Metodología

Para la realización del Programa Institucional de Desarrollo del Conalep Hidalgo 2016-2022, se tomó como referencia la planeación estratégica y la matriz de indicadores para resultados, respaldando el compromiso en el desarrollo de las actividades para una mejora en la calidad educativa del Colegio.

El análisis situacional se basa en un diagnóstico general en el cual se identificaron las principales problemáticas que afectan la calidad de los servicios educativos del Colegio, para ello verificaron las propuestas de cada uno de los planteles, con la finalidad de consolidar proyectos para la atención, coordinación, evaluación y seguimiento de diversas acciones a realizar durante los próximos años en materia de educación.

Estamos conscientes de que el Colegio precisa de una significativa transformación, por lo cual, los objetivos, las estrategias y acciones planteadas en este Programa tienen como propósito revalorar las aportaciones del Conalep Hidalgo a nuestra sociedad y marcar el rumbo que habrá de reorientar nuestro quehacer institucional.

La misión y visión del Colegio está basada en congruencia con las directrices establecidas en el Programa Sectorial de Educación Pública 2016-2022 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, asociados a los objetivos claros que se pretenden alcanzar a lo largo de estos 6 años, para lo cual el CONALEP Hidalgo se prepara para afrontar los desafíos de cobertura, calidad y equidad.

Las estrategias y las líneas de acción se han planteado con la finalidad contar con los mecanismos que nos permitan atender las necesidades de los jóvenes y de los diferentes sectores (productivo y social), que apoye en el desarrollo del estado y la nación, que ubique al Colegio en una Institución de vanguardia y de calidad para la competitividad.

Los indicadores tácticos son congruentes con el Programa Sectorial de Educación Pública, los cuales se han establecido para conocer los resultados de los objetivos planteados, los cuales permiten la evaluación y seguimiento para medir los alcances y logros que apoyarán en la toma de decisiones.

Así también el Colegio como parte de la planeación se ha planteado un escenario prospectivo al 2030, con una visión de hacia donde se quiere llegar en materia de educación y que con base en la política pública considera el desarrollo sustentable como el motor de la transformación social, de cobertura, calidad, equidad de género y el desarrollo tecnológico.

## 6. Instrumentación

### 6.1 Marco de la Política del Sector

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad.

Hoy el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, debemos potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación o estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo busca garantizar oportunidades de aprendizaje para la vida de los ciudadanos.

Lograr esta aspiración exige que los distintos elementos que estructuran el sistema educativo actúen de manera armónica para proporcionar a la población demandante con servicios de calidad, inclusivos y equitativos. Por ello, el modelo educativo que adopta el Colegio se enmarca en una perspectiva integral y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la educación profesional técnica competitiva.

Para ello, las acciones que se realizan cobran sentido y tienen un valor social en tanto que atienden las necesidades y expectativas de la sociedad. La educación se enfrenta, en el presente, con el desafío actual de formar profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller competitivos, emprendedores, creativos y con destrezas y habilidades específicas al mismo tiempo, se hace énfasis en las relaciones humanas y el trabajo en equipo que los conlleva a encontrar el entorno para compartir inquietudes y proyectos que coadyuven en la igualdad de oportunidades y al desarrollo regional, estatal y nacional.

### 6.2 Evaluación y Control

Los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de Conalep Hidalgo, en su conjunto constituyen un pilar del proceso de rendición de cuentas y de toma de decisiones para la mejora permanente de su desempeño Institucional.

Su objetivo es determinar el avance y cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo del Conalep Hidalgo, considerando la evaluación programática-presupuestal para asegurar la eficiencia en la aplicación de los recursos asignados para la operación del Colegio.



Parte esencial del Programa Institucional de Desarrollo es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas acción, así como la evaluación de su implementación mediante el cumplimiento de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

El Seguimiento se efectúa de forma continua a lo largo de la implantación del Programa, lo que nos va a permitir controlar y medir en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

El control es la forma en que debe realizarse el trabajo necesario para la obtención de los resultados, para ello se cuenta con mecanismos como el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuestos y Evaluación del Desempeño (SIIPPED), a través de la matriz de indicadores para resultados, así mismo se cuenta con el Sistema de Administración Escolar, el cual permite llevar un control de los procesos académicos de los alumnos y el Sistema Integral de Evaluación donde son controlados los resultados de indicadores federales.

Para este seguimiento, evaluación y control se han aprobado una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, en los que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

## 7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

### Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV,



XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

**ARTÍCULO 31.-** Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

### **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**

**Artículo 8.** Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Institucional de Desarrollo.

**Artículo 14.** Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

I. Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal;

II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos;

**Artículo 51.** Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

**Artículo 52.** El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos

y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

**Artículo 53.** El Programa Institucional de las Entidades Paraestatales se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en caso de estimarlo conveniente, se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU**

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

### **Programa Sectorial de Educación 2017-2022**

Objetivo 1 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.



Objetivo 5 Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.

### Reforma Integral de la Educación Media Superior

Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) La RIEMS se sustenta en la conformación de un Sistema Nacional del Bachillerato, ahora Padrón de Buena Calidad PBC SiNEMS y define a la educación media superior, y establece una unidad común que la articula y le otorga identidad.

Introduce el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, establece el perfil docente y directivo, así como una serie de mecanismos de apoyo como la orientación y la tutoría que, en estricto sentido, coadyuvan a la concreción de una serie de estándares de calidad que establece el Sistema Nacional del Bachillerato, ahora Padrón de Buena Calidad PBC SiNEMS y que, para ingresar a éste, las instituciones deben cumplir.

Esta Reforma está basada en el consenso a nivel nacional sobre cada uno de los factores que intervienen en su definición, ha sido un proceso de construcción colectiva basado en la discusión extensa en el seno de las sesiones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas capítulo Media Superior que ha tenido como resultado la formulación de una serie de acuerdos secretariales que la norman e institucionalizan, estos acuerdos secretariales se enuncian a continuación:

ACUERDO 442 por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad.

ACUERDO 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato.

ACUERDO 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.

ACUERDO 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.

ACUERDO 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.

El PBC SiNEMS es un proceso considerado dentro de la RIEMS, a través del cual se busca garantizar la cobertura, equidad y calidad de la Educación Media Superior.

ACUERDO 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo o medio superior.

ACUERDO 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

ACUERDO 479 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Media Superior.

ACUERDO 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional del Bachillerato.

ACUERDO 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato.

ACUERDO 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.

ACUERDO 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.

ACUERDO 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, ahora Padrón de Buena Calidad y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. Todas las instituciones de educación media superior están obligadas a atender las disposiciones emanadas de estos Acuerdos Secretariales.

### **Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo,**

El convenio de coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, en su cláusula primera menciona:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la transferencia, organización y operación de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el "CONALEP" en el Estado, incluyendo la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al "GOBIERNO DEL ESTADO" contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga el presente Convenio, así como las demás disposiciones legales aplicables.

## Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

**Artículo 5.** El CONALEP Hidalgo tendrá como objeto impartir educación profesional técnica bachiller, cursos de capacitación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo a los requerimientos y necesidades del sector productivo.

**Artículo 6. Fracción VIII.** Realizar conjuntamente con el CONALEP la planeación de Mediano y largo plazo del desarrollo Institucional.

### Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

**Artículo 4º.** El Colegio, a través de su Órgano de Gobierno y el Director General, planeará sus actividades y conducirá las mismas en forma programada, con base en las prioridades y políticas de desarrollo que para el logro de los objetivos y metas sean acordes al Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, los programas de desarrollo institucional y demás legislación aplicable.

Cabe señalar que lo establecido en el Decreto de Creación del Colegio de educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se encuentran alineados a los Objetivos Generales del presente Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022.

1. Incrementar la calidad de la oferta educativa, la matrícula y el desarrollo de competencias del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
2. Fomentar las prácticas interculturales en los centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional, estableciendo agendas de colaboración para el apoyo en los servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo  
Con respecto a los objetivos transversales del presente programa tienen alineación tanto, con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, como con el Programa Sectorial de educación 2017-2022 Vigentes.

### Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018

Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior.



Objetivo 2: Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio.

Objetivo 4: Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

El objeto de creación del Colegio en relación con los objetivos generales establecidos en este Programa es la impartición de educación Profesional técnica de calidad basada en el reconocimiento de los derechos de todos los estudiantes, de manera incluyente, con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral, contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

## 8. Bibliografía

1. Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica avanzada para el Estado de Hidalgo.
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
3. Normatividad del Centro de Datos y Telecomunicaciones.
4. Lineamientos para el uso del Correo Electrónico Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Manual de Políticas y Estándares del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
5. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
6. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
7. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
8. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
9. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
11. Publicación Estadística Básica Educativa 911 inicio de cursos 2016 – 2017. Dirección de Estadística. SEPH
12. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
13. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
14. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.
15. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014 – 2018.
16. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
17. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
18. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado 25 de enero de 2017, en <http://pnd.gob.mx/>
19. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, “Eje 3”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>, Pp. 72-101
20. SEPH (2017). “Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2015-2016”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
21. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, Dic. 2016.
22. Portal Institucional de la S.E.P.H.  
<http://10.10.10.16/content/acerca/finanzas/4/principal.html>
23. Informe: Promundo. 2012. “Involucrando a los Hombres en el Fin de la Violencia de Género: Una intervención multipaís con evaluación de impacto” Report for the UN Trust Fund. Washington, DC:  
Promundo [http://www.promundo.org.br/wpcontent/uploads/2012/04/UNT\\_Esp\\_7.pdf](http://www.promundo.org.br/wpcontent/uploads/2012/04/UNT_Esp_7.pdf)
24. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010  
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).



25. INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33733>)
26. INEGI. Estadísticas por tema (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
27. Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa ([www.snie.sep.gob.mx](http://www.snie.sep.gob.mx))
28. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica de Inicio de Cursos 2016-2017.
29. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>)
30. Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018
31. Normateca interna  
<http://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Colegios%20Estatales/Colegios-Estatales.html>